

# Sesion 17.<sup>a</sup> (extraordinaria) en 8 de Noviembre de 1902

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LAZCANO

## SUMARIO

Se lee i aprueba el acta de la sesion anterior.—Se da cuenta de lo siguiente: Un oficio con que el señor Rozas acompaña un telegrama del señor Obispo de Aconcagua relativo a sí uelos para algunas parroquias de Chiloé.—Un oficio del primer alcalde de la Municipalidad de Valparaiso, relativo a la contratacion de un empréstito.—Dos solicitudes particulares de doña Victoria Cordoves i de doña Matilde Ortiz.—El señor Bannen hace indicacion para destinar los últimos quince minutos de la sesion presente para ocuparse de las solicitudes de don Agustin Rodríguez i don José Miguel Gaeta, i el señor Blanco para ocuparse el lunes de una solicitud de la Municipalidad de Santiago para contratar un empréstito.—El señor Walker Martínez se ocupa de algunos actos del Gobernador de Mulchen.—El señor Balmaceda se ocupa del conflicto ocurrido entre el Intendente de Valparaiso i el primer alcalde, con motivo del cierre de un terreno.—Usan de la palabra los señores Balmaceda i Barros Luco Ministro del Interior.—Son aprobadas las indicaciones de los señores Bannen i Blanco.—Entrando a la órden del dia, continúa la discusion del presupuesto del Ministerio de Justicia.—Sobre la partida 22 hacen observaciones los señores Rozas i Balmaceda, i es aprobada en la forma propuesta por la Comision.—En la misma lo es la partida 23, despues de algunas observaciones hechas por los señores Rozas i Reyes, a que da respuesta el señor Balmaceda (Ministro de Justicia).—Se suspende la sesion.—A segunda hora continúa la sesion.—Son aprobadas las partidas 24, 25, 26 i 27.—Se reserva la segunda discusion de la partida 2.<sup>a</sup>—Se pasa a discutir el presupuesto del Ministerio de Instruccion Pública.—En debate i en la forma propuesta por la Comision, son aprobadas las partidas 1.<sup>a</sup> i 2.<sup>a</sup>—La partida 3.<sup>a</sup> es aprobada, despues de darse lectura a una nota del Rector de la Universidad, con las modificaciones propuestas por la Comision, i con una indicacion del señor Ministro para mantener en diez mil pesos el ítem relativo al material de enseñanza en la Escuela de Ingenieria i Arquitectura.—Se dan por aprobadas, de acuerdo con la Comision, las partidas 4.<sup>a</sup>, 5.<sup>a</sup>, 6.<sup>a</sup> i 7.<sup>a</sup>—La 8.<sup>a</sup> lo es con una indicacion del señor Ministro.—La 9.<sup>a</sup> lo es en la forma indicada por la Comision i despues de algunas observaciones del señor Rozas.—La 10 lo es en la forma propuesta por la Comision i con el voto del señor Walker Martínez en contra.—Se dan por aprobadas las partidas 11 i 12.—Sobre la 13 se suscita un debate en que toman parte los señores Balmaceda, Valdes Cuevas, Balmaceda (Ministro de Instruccion Pública) i Mac Iver.—Se constituye la Sala en sesion secreta para ocuparse de las solicitudes particulares de que se da cuenta.

## Asistieron los señores:

Balmaceda, Elias  
Ballesteros, Manuel E.  
Bannen, Pedro  
Blanco, Ventura  
Echeverría, Leoncio  
González, Juan Antonio  
Guzman I., Eujenio  
Irrarrázaval, Carlos  
Letelier Silva, Pedro  
Mac-Iver, Enrique  
Matte, Ricardo

Reyes, Vicente  
Rozas, Ramon Ricardo  
Silva Cruz, Raimundo  
Silva Ureta, Ignacio  
Valdes Cuevas, Antonio  
Villegas, Enrique  
Walker Martínez, Carlos  
I los señores Ministros del Interior i de Justicia e Instruccion Pública.

*Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior, que dice así:*

«SESION 16.<sup>a</sup> EXTRAORDINARIA DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 1902

Asistieron los señores Lazcano, Ballesteros, Balmaceda, Barros Luco (Ministro del Interior) Bannen, Blanco, Echeverría, González, Guzman Irrarrázaval, Irrarrázaval, Letelier, Mac-Iver, Matte don Ricardo, Rozas, Silva Cruz, Silva Ureta, Valdes Cuevas, Vial, Villegas i Walker Martínez i el señor Ministro de Justicia o Instruccion Pública.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos:

## Mensaje de S. E. el Presidente de la República

Uno en que inicia un proyecto de lei que le autoriza para invertir diversas sumas en atender al pago de todas las cuentas pendientes o atrasadas del Ministerio de Guerra.

Se reservó para segunda lectura.

Otro en que participa que de acuerdo

con el Consejo de Estado ha resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso, en el actual periodo de sesiones extraordinarias, el proyecto de lei aprobado por la Cámara de Diputados que concede derecho de jubilar al Director de Traccion de los Ferrocarriles del Estado don Jorje Brunton;

Ictro en que participa la misma resolucion respecto de los proyectos de lei relativos al pago del papel para el sello adquirido en el presente año; al pago de especies suministradas en el año pasado por la Compañía Americana de Billetes de Banco; i al pago de certificados salitrosos del Toco.

Se mandaron tener presente estos dos últimos mensajes.

### Oficios

Uno del señor Ministro de Guerra, con que remite la Memoria del Departamento de su cargo, correspondiente al periodo de tiempo comprendido entre el 1.º de junio i el 31 de mayo del año en curso.

Se ordenó distribuir la Memoria a los señores Senadores.

### Informes

Uno de la Comision de Guerra i Marina, recaído en el mensaje en que S. E. el Presidente de la República solicita un suplemento de cuatrocientos setenta i cinco mil pesos, al ítem 11,211 del presupuesto de Marina, que consulta fondos para reparaciones e instalaciones en los buques de la Armada, arsenales i demas departamentos de Marina.

Quedó para tabla.

### Solicitudes

Una de don Fidel Pinochet, en que pide se consulte en el presupuesto para el año próximo, un ítem destinado a subvencionar a su hijo don Tancredo Pinochet Le Brun, con el objeto de que se perfeccione en sus estudios pedagójicos de idiomas.

Se mandó tener presente en la discusion del presupuesto del Ministerio de Instruccion Pública.

En seguida se entró a la orden del dia, i se puso en discusion la partida 1.ª «Secretaría» del proyecto de presupuestos de gastos públicos para 1903, correspondiente al Ministerio de Justicia, i se dió por

aprobada con las indicaciones de la Comision.

La partida 2.ª, «Archivo judicial», se reservó para segunda discusion a propuesta del señor Ministro del ramo.

Las partidas 3.ª, «Corte Suprema de Justicia» i siguientes, hasta la 9.ª inclusive, «Corte de Apelaciones de Concepcion», se dieron sucesivamente por aprobadas, en la forma propuesta por la Comision, habiéndose aceptado respecto de la primera de ellas por asentimiento unánime, una indicacion del señor Silva Cruz para elevar a mil pesos el ítem 38 relativo a obras de consulta, gastos de luz, etc., ítem que la Comision habia reducido a trescientos pesos.

Puesta en discusion la partida 10, «Juzgados de letras», con las indicaciones de la Comision, el señor Villegas propuso se consultara un ítem de mil pesos como gratificacion al promotor fiscal de Antofagasta.

El señor Rozas pidió se mantuviera el ítem 319, gratificacion al promotor fiscal de Talcahuano, que la Comision propone se suprima.

El señor Ministro de Justicia espresó que, en su concepto, lo mas correcto era establecer esas gratificaciones por medio de un proyecto de lei especial, i que al efecto Su Señoría habia solicitado de las Cortes de Apelaciones los datos necesarios con el objeto de presentar el respectivo proyecto de lei.

Con este motivo, manifestó el señor Villegas que retiraba la indicacion que habia formulado, i que esperaba que el señor Ministro al presentar el proyecto de lei a que se habia referido, tuviera tambien presente al promotor fiscal de Chañaral, para el cual Su Señoría habia pensado proponer una gratificacion de seiscientos pesos.

Hicieron, en seguida, algunas observaciones sobre el particular los señores MacIver, Villegas, Ministro de Justicia i Rozas, quien insistió en la indicacion que habia formulado para que se mantenga el ítem 319, gratificacion al promotor fiscal de Talcahuano.

El señor Balmaceda pidió se consultara un ítem de mil doscientos pesos como sueldo del promotor fiscal de Casablanca.

El señor Ministro de Justicia pidió se dejara para segunda discusion la indicacion formulada por el señor Senador de Tarapacá, a fin de tener tiempo para im-

ponerse del informe emitido por la Corte de Valparaiso sobre este mismo asunto.

Usaron en seguida de la palabra los señores Mac-Iver i Ballesteros, quien espresó que el Gobierno estaba facultado para nombrar promotores fiscales en los departamentos en que fueren necesarios sus servicios, i que con este objeto se consultaba un ítem especial en el presupuesto del Ministerio de Justicia.

Se suspendió la sesion.

A segunda hora, continuó la discusion de la misma partida 10, i el señor Balmaceda espuso que en vista de que el Gobierno estaba facultado para nombrar promotores fiscales en los departamentos en que fueren necesarios sus servicios, retiraba la indicacion que habia formulado para que se consultara en esta partida un ítem de mil doscientos pesos, como sueldo del promotor fiscal de Casablanca.

Cerrado el debate, se dió por aprobada la partida con las indicaciones de la Comision acerca de las cuales no se habia hecho observacion.

Consultada la Sala, en votacion secreta, acerca de si se suprimia el ítem 319, gratificacion al promotor fiscal de Talcahuano, resultó la negativa por doce votos contra cinco, quedando, en consecuencia, subsistente dicho ítem.

Las partidas 11, «Juzgados de Letras, Gastos Variables», i 12, «Juzgados de Letras, otros Gastos Variables», se dieron sucesivamente por aprobadas con las indicaciones de la Comision.

Considerada la partida 13, «Registro Civil», el señor Silva Ureta pidió se consultara a continuacion del ítem 537, el siguiente:

«Item .. Sueldo del oficial de la circunscripcion de Santa Maria, cuyos límites fijará el Presidente de la Republica..... \$ 1,200»

El señor Walker Martínez fundó su voto negativo a la partida en debate.

Despues de algunas observaciones de los señores Ministro de Justicia, Mac-Iver i Balmaceda, se cerró el debate, i se dió por aprobada la partida con las indicaciones de la Comision, con el voto en contra del señor Walker Martínez.

Votada la indicacion del señor Silva Ureta, fué aprobada por once votos contra seis.

I as partidas 14 a 19 inclusive, relativas

a las inspecciones de Casas de Préstamos de Iquique, Valparaiso, Santiago, Talca, Chillan i Concepcion, se dieron sucesivamente por aprobadas tal como aparecen en el proyecto orijinal.

Considerada la partida 20, «Establecimientos penales para hombres, el señor Matte don Ricardo propuso que en la seccion «Cárcel de Santiago» el ítem 935 del proyecto se redactara así:

«Item ... Sueldo de tres preceptores normalistas, con setecientos veinte pesos anuales cada uno.  
L. P. de 1,902 i 1903. \$ 2,160,

i que el ítem 932, de la misma Seccion, se redactara en estos términos:

Item ... Sueldo de tres escribientes i estadísticos, el primero con mil doscientos pesos; el segundo con novecientos pesos; i el tercero, con ochocientos pesos. \$ 2,900»

Despues de algunas observaciones de los señores Rozas, Ministro de Justicia i Matte don Ricardo, este último señor Senador propuso que en la Seccion Escuela Correccional de Niños, los ítem 918, sueldo del maestro de taller de carpinteria; 919, sueldo del maestro de zapateria; i 920, sueldo del maestro de sastreria, se elevaran de mil a mil doscientos pesos cada uno de ellos.

Cerrado el debate, se dió por aprobada la partida con la indicacion de la Comision.

La indicacion del señor Matte, relativa al ítem 935, fué aprobada por la unanimidad de diecisiete votos.

La del mismo señor Senador, referente al ítem 932, fué aprobada por dieziseis votos contra uno.

La del mismo señor Senador de Chiloé para elevar de mil a mil doscientos pesos cada uno de los ítem 918, 919 i 920, fué aprobada, en votacion secreta, por catorce votos contra tres.

Considerada la partida 21, «Establecimientos penales, Gastos variables», el señor Matte don Ricardo, propuso que en la seccion «Cárcel de Santiago», el ítem 1,358, se redactará así:

«Item . . . Para pago de cuarenta i cinco guardias terceros, a razon de trescientos sesenta pesos anuales cada uno. . . . . \$ 16,200

i que el ítem 1,364, se redacte en estos terminos:

Item . . . Para lavandería. . . . \$ 500;

i que despues del ítem 1,372, se consulte este otro:

Item . . . Para asignacion de casa a dos oficiales de la guardia, a razon de cuarenta pesos mensuales cada uno . . . . . \$ 960»

Cerrado el debate, se dió por aprobada la partida con las indicaciones de la Comision, i se procedió a votar las indicaciones formuladas por el señor Matte don Ricardo.

Las relativas a los ítem 1,358 i 1,364, se dieron, sucesivamente, por aprobadas, con el asentimiento tácito de la Sala.

El nuevo ítem de novecientos sesenta pesos, para asignacion de casa a dos oficiales de la guardia, fué aprobado por catorce votos contra uno, absteniéndose de votar el señor Valdes Cuevas.

Siendo avanzada la hora, se levantó la sesion.»

El señor LAZCANO (Presidente). — ¿Está conforme el acta?

Aprobada.

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente oficio del señor Senador don Ramon Ricardo Rozas:

«Santiago, 8 de noviembre de 1902.— Excm.º Señor:

El telegrama adjunto, del Ilustrisimo i Reverendisimo señor Obispo de San Carlos de Ancud, lo recibí ayer, cuando desgraciadamente, tres dias ántes, se habia clausurado en el Senado la discusion del presupuesto del Culto.

Imposibilitado por este motivo para hacer figurar los sinodos correspondientes a las nuevas parroquias de Octay, Panco i Hualaihue, de la provincia de Llanquihue, deseo que ese telegrama le sea trasmitido al señor Ministro del Culto, para que se digne llenar en la Honorable

Cámara de Diputados las justas indicaciones del eminente Prelado de las provincias australes.

Dios guarde a V. E.—R. R. Rozas, Senador por Llanquihue.»

Se acordó dirigir el oficio respectivo a nombre del señor Senador de Llanquihue.

El telegrama a que se refiere el oficio anterior, dice como sigue:

«Señor Senador don Ramon Ricardo Rozas.—Santiago.—Ancud, 6 de noviembre de 1902.—Ruego a US. se digne, de acuerdo con Senador por Chiloé, obtener, si es posible en el Senado, sinodos pedidos con justísimas razones para nuevas parroquias de Octay, Panco i Hualaihue i para ayudantes de los curas de Union i Maullín por afectar estas peticiones a lugares ubicados dentro de los límites de la senaturfa de US.—El Obispo de Ancud.»

2.º Del siguiente oficio del primer alcalde de la Municipalidad de Valparaiso:

«Valparaiso, 5 de noviembre de 1902.— En virtud de lo dispuesto en los artículos 59 de la lei de 22 de diciembre de 1891 i 1.º de la lei número 378, de 14 de setiembre de 1896, tengo el honor de enviar a V. E. copia autorizada del acta de la sesion extraordinaria celebrada por la Ilustre Municipalidad el 11 de setiembre último en la que, con asistencia de trece municipales de los quince miembros de la corporacion, se aprobó por unanimidad la contratacion del empréstito ofrecido por los señores Saavedra, Benard i C.ª en su propuesta sobre traccion i alumbrado eléctricos, reducida a escritura pública el 25 de octubre último ante el notario público don Pedro Flores Zamudio, segun testimonio auténtico que tambien acompaño.

Habiéndose, pues, cumplido por la Ilustre Municipalidad con los requisitos necesarios para la contratacion del referido empréstito, solicito por intermedio de V. E. la aprobacion del Honorable Senado, con el fin de llevar a término las obras en actual ejecucion.

Dios guarde a US. — José Tomas Ramos i Ramos.

A la Comision de Gobierno.

3.º De las siguientes solicitudes:

De doña Victoria Cordovez Cordovez, directora del «Liceo Artístico Industrial», en que pide se mantenga en el presupuesto para el año próximo la subvencion de ocho mil pesos de que actualmente goza.

*Se mandó tener presente en la discusion del presupuesto de Instruccion Pública.*

De doña Matilde Ortiz, viuda del soldado don Juan Bautista Gallegos; de doña Juana Sepúlveda, viuda del soldado don José Silva; de doña Dominga Muñoz, viuda de Brito; madre del soldado don Jacinto Brito; i de doña Pilar Moreno, viuda de Mena, madre del soldado don Joaquin Mena; en que piden se les conceda el derecho de acojerse a la lei de 22 de diciembre de 1881.

*Pasaron a la Comision de Guerra.*

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea usar de la palabra antes de la órden del día?

El señor BANNEN. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BANNEN. — En una de la sesiones pasadas se dió cuenta de los informes recaidos en las solicitudes en que los señores Agustín Rodríguez, Ministro de la Corte Suprema, i José Miguel Gaete de la Corte de Apelaciones de Talca, piden abono de servicios para los efectos de su jubilacion.

El estado de salud de estos caballeros no les permite asistir a integrar el tribunal, con lo que sufre perturbaciones la administracion de justicia.

Por eso me atrevo a hacer indicacion para que se destinen los último quince minutos de la sesion de hoy, a fin de no interrumpir la órden del día ya que este asunto debe tratarse en sesion secreta, al despacho de esas solicitudes.

El señor BLANCO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor BLANCO. — Tambien se ha dado cuenta de un informe de la Comision de Gobierno recaída en una solicitud en que la Municipalidad de Santiago pide la autorizacion correspondiente para levantar un empréstito destinado al pago de un terreno i casa que necesita adquirir para llevar a cabo la rectificacion de la calle de Lira en su union con las Delicias.

Cumpliendo con un encargo de la Municipalidad, me permito hacer indicacion para que el Senado acuerde ocuparse de esa solicitud en la sesion del lunes próximo en la primera hora despues de los incidentes.

El señor WALKER MARTINEZ. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor WALKER MARTINEZ. — Ruego al señor Ministro del Interior se sirva investigar lo que está pasando en Mulchen. Telegramas que he recibido me dicen que el Gobernador anda mui estrañado i cometiendo abusos de todo jénero.

Yo no afirmo que los hecho sean exactos; pero los telegramas a que me refiero vienien firmados por personas respetables.

Convendria, pues, averiguar lo que haya de verdad al respecto ya sea para evitar nuevo males, ya sea para volver sobre la buena reputacion del Gobernador si los denuncios no fueran exactos.

El señor BARROS LUCO (Ministro del Interior). — Haré las investigaciones que desea el señor Senador, i le agradecería que me manifestara privadamente los telegramas a que se ha referido.

El señor WALKER MARTINEZ. — Tendré mucho gusto, señor Ministro.

El señor BALMACEDA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BAMAČEĆA. — En los diarios de hace algunos días a la fecha, se han publicado las notas cambiadas entre el primer alcalde de la Municipalidad de Valparaiso i el señor Intendente de esa provincia.

Parece que en un terreno cedido a aquella Municipalidad, el señor Intendente mandó reponer en las altas horas de la noche i con fuerza de policia, en la misma estraña forma en que habia hecho asaltar a la Gobernacion de Casablanca, un cierto mandado levantar por el alcalde, única autoridad a quien la lei da facultades en esta materia.

Segun una de esas notas, que he leído, el señor Intendente fundaba su procedimiento en el hecho de que aquel sitio permanecia todavía siendo propiedad fiscal, por cuanto no se habia inscrito en el registro del conservador de bienes raices la lei que lo cedia a la Municipalidad.

Mui estraño me pareció, señor Presidente, que el Intendente apareciera en lucha con el alcalde, disputándole un sitio cedido por la lei. I mas estraño todavía, i a mi juicio, mas lamentable, el que fundara su insólita pretension en el hecho de no haberse inscrito en el registro del con-

servador la lei en que se cedia al municipio ese terreno.

Es la primera vez, señor Presidente, a lo ménos que yo sepa, que se haya hablado de la necesidad de inscribir las leyes en el registro del conservador.

Como parece que el señor Ministro del Interior ha intervenido en este asunto procurando un arreglo, desearia saber de Su Señoría qué es lo que hai a este respecto.

Por otra parte, ha debido llamarme la atencion lo que ha ocurrido ahí despues del atentado mandado perpetrar por el Intendente de Valparaiso sobre la Gobernacion a que me he referido.

Los antecedentes de este negocio se trajeron al Senado a petición mia, i creo que cuando no se han tomado aun las medidas que eran indispensables, el señor Ministro no los conoce. I son de tal manera graves i personales esos asuntos, que habré de sentirme verdaderamente molesto ante la obligacion que cumpliré de traerlos a la consideracion del Senado. Lo haré sin embargo, una vez discutidos los presupuestos en cumplimiento de lo que estimo mi deber.

No acontecen, señor Presidente, en ningún país sucesos como los de Casablanca sin que ellos tengan que llamar la atencion del Congreso.

Estos atropellos a la autoridad no pueden tolerarse, ni pueden quedar impunes, sobre todo en un país en que el principio de autoridad tiende a desaparecer.

Tengo formada cabal conciencia de esos sucesos i del proceder del señor Intendente de Valparaiso, que no solo ha atentado contra el Gobernador arrojándolo con la fuerza pública sino que ha atropellado las decisiones que revelara el primer magistrado de la República.

El proceder del Intendente ha sido en efecto un atropello contra una decision tomada por aquel alto magistrado.

Habré de manifestar oportunamente cómo en su altura de propósitos, en su prudente iniciativa i en su elevada manera de comprender la administracion del Estado, el Presidente de la República habia resuelto, por razones elementales de buen gobierno, que en lo referente al señor Canales permaneciera, por algun tiempo, las cosas en el estado en que se encontraban.

Sin embargo el Intendente no lo creyó ni aceptó así: creyó, por el contrario, que debia sacarlo de su puesto por medio de la violencia de la fuerza pública entrega-

da a los enemigos personales del Gobernador.

Llegará el momento, mui penoso para mí, de ocuparme detenidamente de este negocio, i de hacer conocer al Senado todos sus antecedentes.

Habia pensado ocuparme de él sin demora; pero las atenciones diarias que aquí tenemos no me han dado tiempo para estudiarlo con detencion. Es un expediente voluminoso i no quiero tampoco interrumpir la discusion de los presupuestos.

Pero me reservo para cuando esta discusion haya terminado; entónces será el momento de aclarar este asunto i de hacer pesar la responsabilidades sobre los que aparezcan culpables.

El señor BARROS LUCO (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARROS LUCO (Ministro del Interior).—Relativamente a la primera pregunta del señor Senador de Tarapacá, es efectivo que he intervenido para procurar un arreglo entre la Municipalidad i el Intendente de Valparaiso sobre el terreno en que están los cimientos del edificio que se proyectaba construir para casa de correos i que el Gobierno tiene otra vez el propósito de seguir adelante. Los cimientos cuestan cien mil pesos. El Intendente ha hecho cerrar el lugar porque hai allí una bóveda de cuatro o cinco metros de hondura i es un peligro que eso esté abierto. El Ministerio ha procurado un arreglo, que ha sido ratificado por la Municipalidad con fecha 1.º de octubre, i que consiste en permutar ese terreno por otro que el Gobierno cede a la corporacion, ubicado en las calles de la Victoria i de la Independencia. A efecto de llevar adelante este acuerdo se ha presentado un proyecto de lei a la Cámara de Diputados, i espero que será aprobado. El canje o permuta me parece provechoso tanto para el Gobierno como para la ciudad, de modo que conviene que se lleve a efecto. Supongo que el alcalde observará los acuerdos de la Municipalidad: no puede ser otra cosa.

En cuanto a la suspension del Gobernador de Casablanca, los motivos son graves i comprometen la moralidad pública. Ha sido el juez de letras quien se ha dirigido al Intendente de la provincia pidiéndole que trate de remover los inconvenientes de la presencia del señor Canales en Ca-

sablanca. Los antecedentes son estensos i no sé si el señor Senador aceptará la idea de que se impriman para su circulacion entre los miembros de la Cámara; pero, si Su Señoría cree que deben publicarse i que el asunto debe tratarse en público, yo no me opondré a que así se haga. Hai ahí cosas tan vergonzosas, que convendria mas bien tratarlas en secreto, tanto por lo que hace a la moralidad como por lo que toca al señor Canales; con todo, repite, conviene que los antecedentes se impriman i repartan a los señores Senadores, i yo no me opongo a que se trate el asunto cuando se crea oportuno.

El señor BALMACEDA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor BALMACEDA.—En cuanto a lo de Valparaiso, parece que el señor Ministro se refiere a un convenio celebrado antes con acuerdo de la Municipalidad i que hoy dia se trata de restablecer.

Yo no me he referido a eso, sino al hecho concreto del atropello de las facultades del alcalde, realizado por el Intendente, fundándose en la tinterillada de no haberse inscrito en registro del conservador la lei que cedió el sitio a la Municipalidad de Valparaiso.

Este es el caso concreto: los arreglos aquellos, son cosas respecto de los cuales no tendríamos para qué preocuparnos.

Respecto de lo que ha ocurrido en Casablanca, el señor Ministro dice que son asuntos mui graves.

Pero la gravedad no sé cómo la comprende el señor Ministro: ¿consiste la gravedad en el atentado del Intendente de Valparaiso? o bien en los procedimientos del señor Canales?

Lo que Su Señoría ha espresado va dirigido contra la conducta funcionaria del juez letrado.

No me esplico lo que Su Señoría ha querido decir.

Seria inútil proseguir i formar discusion antes de que los señores Senadores se posesionen de los antecedentes.

Por mi parte, yo no puedo ménos de recomendar al señor Ministro la necesidad de que el Gobierno esté atento a lo que pasa con el Intendente de Valparaiso.

Por lo que hace a la impresion de los antecedentes para circulacion limitada entre los señores Senadores, yo no tendria inconveniente.

Pero el señor Ministro ha fundado ese

temperamento en que hai cosas tan vergonzosas que no sabe hasta qué punto podrían comprometer la honra del señor Canales.

Nó, señor Presidente.

El señor Canales ha publicado en el diario *La Tarde* un remitido en el cual pide que se suspenda todo juicio sobre su conducta funcionaria i su conducta privada, mientras no se publiquen los antecedentes, agregando en dicha publicacion que se prepara para solicitar del Senado la publicacion de esos antecedentes.

Yo, por mi parte, conociendo un pcco lo que ha pasado en aquella localidad, i atendiendo a lo que dice el señor Canales en el comunicado a que me referí, pido que se publiquen los antecedentes, pido que se les dé la mas amplia publicidad.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra antes de la orden del dia?

Terminados los incidentes.

Si no hai inconveniente, se publicarán los antecedentes a que se han referido el señor Ministro del Interior i el señor Senador de Tarapacá.

Que la acordado.

Se van a votar las indicaciones formuladas.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del honorable Senador de Malleco, señor Bannen, para que en el último cuarto de hora de la presente sesion se ocupe la Cámara de las solicitudes de los señores Rodriguez i Gaete, sobre abono de tiempo para los efectos de su jubilacion.

El señor REYES.—Noto que se va a tomar votacion secreta. ¿Por qué no se votaria públicamente? No se trata de una preferencia.

El señor LAZCANO (Presidente).—Es exacto que no se trata de acordar una preferencia, desde que no hai otras solicitudes de esta clase incluidas en la convocatoria; pero al disponer que se tome votacion secreta creo conformarme al procedimiento que indica la lei de 10 de setiembre de 1885 sobre tramitacion de negocios de interes particular.

El señor REYES.—Para mí es igual votar en una forma o en otra, i no me dirijia al señor Presidente, sino que observaba en conversacion que, a mi juicio, no habria necesidad de votar secretamente, pues no se trata de una indicacion de preferencia.

El señor ROZAS.—La preferencia la ha dado el Presidente de la República, en

el hecho de incluir estas solicitudes i no otras que se encuentran tanto o mas alelantadas, con lo que ha atropellado la lei recordada por el señor Presidente de la Cámara.

El señor BALLESTEROS.—Para la inclusion de estas solicitudes han militado razones de orden público. Esa lei no impone obligaciones al Presidente de la República, pues no tiene otro objeto que regularizar el despacho de ciertos negocios en las Cámaras.

El señor ROZAS.—Entónces se invita a las Cámaras a que violen la lei. Pero, yo no me opongo.

El señor BALLESTEROS.—El Presidente de la República no está ligado por las reglas de procedimiento establecidas para el despacho de estos asuntos en las Cámaras. Lo que ha debido resolver es si incluía o nó los negocios de que se trata, en cuya resolucion hai interes público de por medio.

El señor ROZAS.—Lo comprendo, señor.

*Aprobada por dieziseis votos contra tres.*

El señor SECRETARIO.—Indicacion del honorable Senador de Santiago señor Blanco para que en la primera hora de la sesion próxima, despues de los incidentes, se trate del informe de la Comision de Gobierno acerca de la solicitud de la Municipalidad de Santiago en la que pide autorizacion para emitir bonos por la cantidad de quince mil pesos para pagar un terreno que adquiere la Municipalidad con el objeto de rectificar el trazado de la calle de Lira.

El señor REYES.—¿El asunto está informado ya?

El señor SECRETARIO.—Sí, señor Senador.

El señor ROZAS.—Estando llenados todos los trámites i siendo el asunto tan fácil, podría despacharse en el acto, sino hubiera oposicion.

El señor BALLESTEROS.—Lo mismo es el lunes, como ha sido presentada la indicacion.

El señor LAZCANO (Presidente).—Si no se pide votacion, se dará por aprobada la indicacion

Queda aprobada.

Entrando en la órden del dia, en discusion la partida 22 del presupuesto de Justicia.

El señor SECRETARIO.—Partida 22, **Gastos variables diversos de los estable-**

cimientos penales», ciento cuarenta i cuatro mil quinientos pesos.

Dice el informe de la Comision Mista:

Por indicacion del señor Ministro, se ha suprimido el ítem 2,024 i se han reducido:

De cuarenta a treinta i cinco mil pesos, el ítem 2,023, para aprehension i conduccion de ros; i

De cinco a tres mil quinientos pesos el ítem 2,026, para cubrir los gastos de atencion de reos en el hospital de San Juan de Pios de Valparaiso.

El señor ROZAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROZAS.—Considero que de varios ítem de esta partida podría el Gobierno deducir alguna cantidad que se destinara a los trabajos de reparacion i seguridad de las cárceles de Puerto Montt i de Osorno, ya que el propósito de hacer economías no permite consultar una suma especial con este objeto. Estas necesidades han sido ya espuestas en la última Memoria del Intendente de Llanquihue, i no seria discreto dejarlas sin remedio.

Respecto a la cárcel de Puerto Montt, el señor Intendente dice lo que sigue:

«Necesita terminarse cuanto antes el edificio interior que se destina para calabozos ántes de que quede sin utilidad lo ya gastado. La parte exterior del edificio necesita algunas ligeras reparaciones.

Aunque el edificio por su construccion no presta las seguridades que requiere un local de esta especie no ha habido evaciones de reos en el año pasado. Creo de utilidad proporcionar a los reos herramientas de trabajo a fin de que alivien su situacion i adquieran hábitos de laboriosidad.

En la actualidad se fabrican cajas, riendas, zapatos, etc., pero en pequeña escala a causa de la falta de herramientas.»

Por informaciones que he recibido sé que la cárcel de Pisagua necesita urjentes reparaciones, i que tambien es necesario destinar sesenta pesos mensuales para arriendo de casa para el alcaide.

Talvez de algunos de los ítem de esta partida podría el señor Ministro sacar lo indispensable para atender a estas necesidades.

El alcaide de la cárcel de Pisagua no tiene casa; pero como al tratarse ayer de arriendo de casa para el alcaide de la cárcel de Concepcion, el señor Ministro dijo

que por ahora no podia acordarse subvenciones con este objeto, no me atrevo a formular indicacion con respecto al de la cárcel de Pisagua.

El señor BALMACEDA (Ministro de Justicia).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BALMACEDA (Ministro de Justicia).—La indicacion u observacion del honorable Senador de Llanquihue talvez vendria mejor en la partida de obras públicas.

En la Comision Mista manifesté que el Gobierno, con el propósito de consultar los gastos estrictamente necesarios para construcciones de cárceles, habia comisionado a dos ingenieros para que, haciendo una jira en toda la República, formaran los presupuestos del caso. En los años anteriores, jeneralmente no ha habido una base fija para estimar el monto de esta partida, actualmente, i estando ya en Santiago los ingenieros a que me refiero se están reuniendo todos los datos necesarios para determinar el monto de la suma indispensable en la partida de obras públicas, i entónces habrá llegado el caso de tomar en cuenta lo manifestado por el honorable Senador de Llanquihue.

El señor BALMACEDA.—Si no he entendido mal al señor Ministro, parece que se postergaria esta materia hasta que se discuta la partida referente a construcciones de cárceles.

El señor BALMACEDA (Ministro de Justicia).—Sí, señor Senador.

El señor BALMACEDA.—Está bien; me reservo para cuando se trate de esa partida, el derecho de hacer indicacion respecto de una cárcel.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

Aprobada la partida con las modificaciones de la Comision.

El señor SECRETARIO.—Partida 23, «Establecimientos penales de mujeres», ciento doce mil setecientos cincuenta pesos.

El señor PRO-SECRETARIO.—Dice la Comision:

«Se ha elevado de seiscientos a mil seiscientos pesos el ítem 2,034, para alumbrado.

Se han agregado estos otros:

Despues del 2,028:

Casa Correccional de Mujeres de Serena.

Item ...	Asignacion a las monjas del Buen Pastor para el servicio de la casa, manutencion de presas i demas gastos del servicio. L. P. 1903.	\$ 6,000
» ...	Asignacion para pago de un guardian. L. P. 1903.....	300

Despues del 2,035.

Item ...	Para cubrir los gastos de alumbrado que se adeudan por mayor consumo habido en los años 1899, 1900, 1901 1902...	3,833.85»
----------	--	-----------

El señor BALMACEDA (Ministro de Justicia).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BALMACEDA (Ministro de Justicia).—Noto que hai una omision en la redaccion del informe de la Comision, pues se acordó en ésta elevar de seiscientos a mil pesos el ítem 2,034 relativo al alumbrado i no aparece esto en el informe.

El señor ROZAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROZAS.—En el ítem 2,045 tiene cabida la insinuacion que hizo anteriormente el señor Presidente al discutirse otra a favor de las monjas del Buen Pastor de Curicó. Este establecimiento necesita un auxilio estraordinario para que no se venga al suelo. Se me escribe tambien lo siguiente:

«Con la mayor urjencia se tiene que atender en el presente año al cambio de techo en todo el establecimiento, a causa de que por haber sido hecho con coligües están ya podridos i cayéndose a pedazos. El presupuesto de este gasto asciende mas o ménos a cuatro mil pesos.»

Debo tambien llamar la atencion del señor Ministro a la casa que estas monjas del Buen Pastor dirijen en Chillan i para la cual se necesitan doce mil pesos.

El señor LAZCANO (Presidente).—Yo no podría dar mas dato que el que comuniqué en una de las últimas sesiones, el de haber oído al señor Intendente de Curicó que era urgente poner remedio a la necesidad a que ahora llama la atención de la Cámara el honorable Senador de Llanquihue. Como el Intendente ha de dirigirse también al señor Ministro haciéndole presente esta misma necesidad, es de esperar que de alguna partida del presupuesto pueda deducir la suma necesaria para atenderla.

Por mi parte, sin mayores antecedentes, yo no me atrevo a hacer indicación alguna.

El señor BALMACEDA (Ministro de Justicia).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BALMACEDA (Ministro de Justicia).—Efectivamente, existen en el Ministerio notas del señor Intendente de Curicó en que se habla del mal estado de la techumbre de la casa a que se ha hecho referencia; pero, a pesar de esto no hice indicación en la Comisión de Presupuestos, para consultar con este objeto alguna partida especial, en primer lugar, por lo exiguo de nuestras rentas para el año próximo i, en segundo lugar, porque se trata de una casa que no es fiscal sino de una institución privada.

Yo considero que, en realidad, el servicio que prestan estas monjas es muy laudable i que el Estado debe propender a atenderlo con eficacia.

De modo que creo que de una partida que viene mas adelante, de Obras Públicas podría tomarse alguna cantidad para remediar lo que sea mas urgente e indispensable de la necesidad a que me refiero, salvando de esta manera toda dificultad para el buen servicio del establecimiento.

El señor ROZAS.—Recomiendo también al señor Ministro que tenga a bien tomar en cuenta la casa que estas monjas del Buen Pastor dirijen en Chillan i que, según me dicen, está en mal estado.

El señor REYES.—¿Se votarán también los aumentos propuestos por la Comisión?

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada la partida.

Se van a votar los aumentos.

El señor SECRETARIO.—Se van a votar los nuevos ítem propuestos por la Comisión: el de seis mil pesos a las monjas del Buen Pastor i el de trecientos pesos

como asignación para pago de un guardián.

El señor BALMACEDA (Ministro de Justicia).—I el otro aumento a que me refiero, que es también de la Comisión i que por un olvido se ha omitido.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Querria el señor Senador de Santiago que se votaran separadamente estos aumentos?

El señor REYES.—Me llamaban la atención estas agregaciones que no han sido propuestas por el Gobierno. Supongo que estarán en su mano todas las reclamaciones análogas hechas de todas partes de la República.

Veó en las actas de la Comisión Mista que estos ítem, no han sido agregados por indicación del Gobierno i en tal caso, puesto que hai muchas necesidades análogas, no sé por qué habríamos de hacer una escepción en favor de estas monjas. En este sentido queria que se votara la indicación para dar mi voto en contra.

El señor BALMACEDA (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Efectivamente, señor Presidente, el Gobierno no hizo indicación para que se consultara esta suma que equivale a la creación de una casa de corrección de mujeres en la Serena. Recuerdo que uno de los Diputados puso de relieve en la Comisión Mista la necesidad de crear esta casa.

Respecto del ítem que se propone a continuación del 2,035, aunque no aparece propuesto por el Gobierno, debo decir que lo fué por el Ministro que habla.

El señor LAZCANO (Presidente).—Según parece el honorable Senador de Santiago pide votación para el nuevo ítem relativo a la casa de corrección de mujeres de la Serena i para el que consulta el sueldo de la guardia.

En votación.

*Votado el ítem, fué aprobado por catorce votos contra tres.*

El señor SECRETARIO.—Corresponde votar la indicación del señor Ministro de Justicia para que el ítem 2,034, alumbrado de la casa de corrección de mujer de Valparaíso, se eleve de seiscientos a mil pesos.

El señor LAZCANO (Presidente).—Si no se pide votación se la dará por aprobada.

Aprobada.

Se suspende la sesión.

*Se suspendió la sesión.*

SEGUNDA HORA

El señor LAZCANO (Presidente). — Continúa la sesion. En discusion la partida 24, «Jubilados», ciento trece mil doscientos ochenta pesos cincuenta i cinco centavos.

El señor SECRETARIO.—La Comision dice:

Se ha agregado el siguiente ítem:

Despues del 2,075:

«Ítem .. Figueroa don Marmerto, ex-juez de letras de Iquique. D. de 19 de agosto de 1902..... \$ 1,687 50»

El señor SECRETARIO.—Partida 25, «Pensiones de gracia», treinta i siete mil seiscientos ocho pesos.

Sin variacion.

El señor LAZCANO (Presidente). — Aprobada la partida.

El señor SECRETARIO.—Partida 26, «Publicaciones e impresiones», cincuenta i siete mil doscientos pesos.

La Comision dice:

«Se han suprimido los ítem 2,128, para pagar las copias que se inserten en la *Gaceta de los Tribunales*, i 2,129, para remunerar al encargado de la publicacion del *Boletín de las Leyes*.»

El señor SECRETARIO.—Partida 27, «Gastos variables jenerales», ciento noventa i cuatro mil cien pesos.

Dice la Comision:

«A indicacion del señor Ministro se han suprimido los ítem 2,138, para pago de cablegramas, i 2,141, para viáticos de empleados dependientes del Ministerio.

Se han reducido:

De setenta mil a cincuenta mil pesos el ítem 2,131, para pago de empleados suplentes; i

De tres mil a mil quinientos pesos el ítem 2,142, para gastos de oficina del Ministerio.»

El señor LAZCANO (Presidente). — Aprobada la partida.

El señor SECRETARIO.—Partida 28, «Escuela Correccional de Niñas de Santiago», diez mil pesos.

Sin variacion.

El señor BALMACEDA (Ministro de Justicia e Instruccion Pública). — Vuelvo a dejar constancia de que la partida obras

públicas no ha sido incluida en el presupuesto i que oportunamente la traeré a la Cámara.

El señor LAZCANO (Presidente). — Aprobada la partida.

Quedó para segunda discusion la partida 2.ª, «Archivo Jeneral».

Si el honorable señor Ministro quiere que se discuta inmediatamente, podremos hacerlo así, sino la dejaremos para otra sesion.

El señor BALMACEDA (Ministro de Justicia e Instruccion Pública). — Seria mas conveniente dejarla para otra sesion porque aun no está terminado el presupuesto que se ordenó hacer.

El señor LAZCANO (Presidente). — Presupuesto de Instruccion Pública, partida 1.ª «Secretaría», treinta i ocho mil novecientos sesenta pesos.

El señor SECRETARIO.—La Comision dice:

«La seccion de gastos fijos debe ajustarse a la lei orgánica de la oficina de 15 de diciembre de 1899.

En consecuencia, hai que suprimir el ítem 4, sueldo de un jefe de seccion auxiliar; i reducir de dos mil a mil pesos el ítem 7, dejando un oficial primero i de mil seiscientos a ochocientos pesos el ítem 8, dejando un oficial segundo.

Se ha reducido de doce mil a nueve mil pesos el ítem 15, para publicaciones e impresiones.

El ítem 9, debe trasladarse a continuacion del 18, aumentando a cuatro el número de supernumerarios que consulta, i la suma a dos mil cuatrocientos pesos.»

El señor LAZCANO (Presidente). — Aprobada la partida.

Partida 2.ª, «Universidad», ciento noventa i tres mil setecientos pesos.

El señor SECRETARIO.—La Comision dice:

«Se han reducido:

De mil a quinientos pesos el ítem 54, sueldo del profesor de derecho agrícola e industrial;

De mil a quinientos pesos el ítem 55, sueldo del profesor de medicina legal;

De veintinueve mil a veintitres mil pesos el ítem 61, borrando en él desde las palabras «derecho agrícola» hasta las palabras «historia de la diplomacia» inclusive; i

De cuatro mil quinientos a dos mil quinientos pesos el ítem 63, para pago de premios que se acuerden a obras de impor-

tancia, relativas a las asignaturas de las facultades de la Universidad.

Se han suprimidos los ítem 56, sueldo del profesor de legislación comparada; 57, sueldo del profesor de historia de las doctrinas jurídicas; 58, sueldo del profesor de ciencia política; 59, sueldo del profesor de historia de la diplomacia; i 74, para reparaciones en el edificio de la Universidad.

El ítem 62, se ha sustituido por el siguiente:

Item ... Gratificación a los profesores de derecho agrícola e industrial, de medicina legal, i de derecho de minas, a razón de quinientos pesos anuales cada uno. L. P. 1903. \$ 1,500

Se ha agregado este otro:

Después del 73:

Item ... Para construir una muralla corta-fuego, entre la Universidad i la biblioteca del Instituto. L. P. 1903. .... \$ 2,000»

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada la partida.

El señor SECRETARIO. —Partida 3.ª, «Escuela de Ingeniería i Curso de Arquitectura», ciento cincuenta i siete mil ochocientos treinta i tres pesos treinta i tres centavos.

El señor PRO-SECRETARIO. —Dice la Comisión:

«A indicación del señor Ministro se han hecho las siguientes modificaciones:

Se han reducido:

De diez mil a cinco mil pesos el ítem 130, para material de enseñanza etc.;

De dos mil a mil pesos el ítem 132, para fomento de la biblioteca; i

De de dos mil a mil pesos el ítem 133, para reparación del local ocupado por las clases i del material i mobiliario.

Se ha eliminado el ítem 134, para dotar el laboratorio de química de la Escuela de Ingeniería de una sección de electroquímica.»

El señor BALMACEDA (Ministro de Instrucción Pública).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor BALMACEDA (Ministro de

Instrucción Pública).—El señor Rector de la Universidad, señor Presidente, me ha pasado una nota manifestándome la necesidad que habría en mantener el ítem 130, que consulta diez mil pesos para material de enseñanza.

Creo que sería conveniente que la Cámara se impusiera de esta nota que se refiere también a otro punto que podríamos tratar más tarde.

El señor SECRETARIO.—Dice la nota a que se refiere el señor Ministro:

«Santiago, 4 de noviembre de 1902.— Señor Ministro:

Las modificaciones introducidas por la Comisión Mista de Presupuestos al proyecto presentado por el Supremo Gobierno a la aprobación del Congreso Nacional en lo tocante a la instrucción secundaria i superior, si bien inspirado por sanos propósitos de economía, importan, sin embargo, graves perjuicios que me atrevo a espresar a V. S. en la convicción de que V. S. se sirva tomarlos en cuenta.

Han sido suprimidas las partidas especiales para fomento de gabinetes de los liceos de Copiapó, la Serena, de Aplicación de Santiago i del Instituto Pedagógico; sin considerarse que el primero fué privado de sus laboratorios por orden supremo para ser entregados a la Escuela de Minería de ese pueblo, que el segundo i sobre todo el tercero, tienen incompletos sus gabinetes para la enseñanza superior de humanidades, i que el Instituto Pedagógico, en donde se educan i forman maestros para todos los liceos de la República, posee laboratorios inferiores a los de algunos establecimientos de segunda enseñanza.

Se han disminuido las cantidades asignadas para los laboratorios de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas de la Universidad, reduciéndolas a cinco mil pesos, con los cuales se debe hacer no solo el servicio de demostración requerido por la enseñanza, sino también el trabajo práctico de los alumnos. Por vía de comparación anoto a V. S. que en el proyecto de la Comisión Mista se asigna al laboratorio químico de Iquique, en donde trabaja una que otra persona, la cantidad de siete mil seiscientos pesos para gastos i adquisición de materiales i que actualmente el laboratorio de química de esta Universidad en donde ejecutan trabajos prácticos más de ochenta alumnos de los cursos de ingeniería, civil i de minas, recibe solo mil ochocientos pesos de los diez

mil pesos asignados para la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas en el presupuesto vijente. Con la reduccion acordada la subvencion para este laboratorio sufrirá proporcionalmente i en términos tales, que de hecho quedará suprimida la enseñanza práctica de la química.

Los demas laboratorios en donde se ejecutan trabajos tambien prácticos, como los de física, física industrial, resistencia de materiales, se verán asimismo en la imposibilidad de continuar funcionando con fruto.

Se ha suprimido ademas un item nuevo que consignaba la cantidad de diez mil pesos para establecer en el laboratorio de química una seccion de electro química, ramo de capital importancia, dados los progresos que el empleo de la electricidad ha traído en la metalurjía.

En la Escuela de Medicina se ha suprimido un item que consignaba la cantidad de diez mil pesos para renovar el arsenal quirúrgico de las dos clínicas jenerales, deteriorado por el constante trabajo. Las nuevas aplicaciones de la electricidad para el reconocimiento de los enfermos, para la iluminacion de las cavidades internas i para el tratamiento quirúrgico de diversas afecciones requieren un material muy costoso i que, en consecuencia, no puede ser adquirido con la subvencion anual que se asigna a estos servicios clínicos.

En la partida de gastos variables jenerales el item que consignaba diez mil pesos para dotar a los gabinetes de establecimientos de enseñanza, cantidad absolutamente insuficiente para llenar las necesidades mas estrictas de los liceos solo, ha sido disminuido a cinco mil pesos.

No es mi deseo fatigar la atencion de V. S. con la enunciacion de varios otros cambios introducidos en el proyecto del Ejecutivo. Me he limitado a indicar a V. S. aquellas modificaciones que no pueden ser aceptadas sin irrogar un perjuicio grave a la enseñanza.

Mas de una vez se ha tachado a ésta de ser poco práctica. Suprimir o disminuir las subvenciones destinadas a los laboratorios i gabinetes de demostracion no es por cierto el medio de corregir el mal.

Cuando en otros países como Estados Unidos de Norte América, Alemania, Francia, Italia se trata de llevar hasta las clases mas inferiores de la instruccion elemental los beneficios de los métodos inductivos i experimentales, seria desdoloroso para la cultura de nuestro país, privar de

ellos aun a los cursos superiores [o universitarios.

V. S., a quien nuestra instruccion pública debe ya medidas útiles, habrá de querer representar, no lo dudo, en el Congreso, estas consideraciones tendentes a mejorar el servicio del Departamento de V. S.

Dios guarde a V. S.— *Manuel Barros Borgoño.*»

El señor BALMACEDA (Ministro de Instruccion Pública).— Como ve la Cámara, el Rector de la Universidad hace observacion respecto de algunas economías que se han propuesto. Estas economías no tienen por base el que el Ministerio desconozca la importancia de estos servicios i la necesidad de atenderlos. Cree el Ministerio que tanto la industria del país en jeneral como las necesidades particulares de la vida requieren que se les ensanche i se les atienda en las mejores condiciones posibles. Pero como el estado de nuestro Erario no permite hacer muchos gastos, el Ministerio se ha visto en la necesidad de pedir la disminucion en unos casos, i la supresion en otros, de estos mismos gastos para el próximo año.

No obstante, me parece que algunas de las observaciones que hace el Rector de la Universidad son atendibles i que talvez valdria la pena de modificar algunas de las indicaciones aprobadas por la Comision de Presupuestos, como por ejemplo la relativa al item 130, Escuela de Ingeniería. En esta Escuela, la carencia de elementos necesarios hace que los jóvenes que van a estudiar a ella salgan, al terminar sus cursos, sin conocimientos completos.

En los liceos, aunque faltan elementos, no es lo mismo, porque como estos ramos se estudian paulatinamente, año por año, esta circunstancia permite suspender estos gastos por ahora, dejándolos para el año siguiente, siguiendo, sin embargo, la enseñanza su curso ordinario.

Yo me atreveria a pedir al Senado que este item 130 quedara en los diez mil pesos consultados anteriormente.

El señor LAZCANO (Presidente).— ¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

Aprobada la partida con las modificaciones propuestas por la Comision. Si no se pide votacion para el item cuyo restablecimiento pide el señor Ministro, se daria por aprobado en la forma que indica Su Señoría.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.—Partida 4.ª, «Escuela de Medicina», ciento ochenta i tres mil setecientos cuarenta pesos.

El señor PRO-SECRETARIO.—La Comision dice:

«A indicacion del señor Ministro, se han suprimido los siguientes ítem:

211. Para renovacion del instrumental i material de enseñanza de las dos clínicas quirúrgicas;

212. Para reparaciones en el edificio de la Escuela; i

214. Para instalar el laboratorio de fisiología experimental.

En el ítem 203, debe decirse «prosectores», en vez de «preceptores».

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada la partida.

Partida 5.ª «Curso de Matronas», diecisiete mil pesos.

El señor PRO-SECRETARIO.—Sin variacion.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada.

Partida 6.ª «Escuela de Dentística», veintidos mil cien pesos.

El señor PRO-SECRETARIO.—Sin variacion.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada.

Partida 7.ª «Escuela de Bellas Artes», veintiocho mil ciento veinte pesos.

El señor PRO-SECRETARIO.—Dice la Comision:

«Por indicacion del señor Ministro, se han suprimido los siguientes ítem.

235. Sueldo de un profesor de escultura práctica; i

245. Subvencion a la Revista de Bellas Artes.»

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada.

Partida 8.ª, «Instituto Pedagógico», setenta i ocho mil trescientos noventa i nueve pesos noventa i nueve centavos.

El señor PRO-SECRETARIO.—Dice la Comision:

«Por indicacion del señor Ministro, se ha suprimido el ítem 266, para instalacion de los gabinetes de ciencias físicas i naturales.»

El señor BALMACEDA (Ministro de Instruccion Pública).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor BALMACEDA (Ministro de Instruccion Pública).—Aquí cabe repetir la

observacion que hice al tratarse de la Escuela de Minería.

El Instituto Pedagógico necesita mas que otros de gabinetes completos, i como ha oído el Senado, el Rector de la Universidad manifiesta que estos gabinetes son inferiores aun a los que existen en los liceos.

Así es que pediria que se conservara el ítem, cuya supresion pide la Comision; es solo de dos mil pesos, i yo hago indicacion para que se le mantenga tal como en el presupuesto.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada la partida en la forma o con la modificacion indicada por el señor Ministro.

El señor SECRETARIO.—Partida 9.ª, «Instituto Nacional», doscientos cuarenta i un mil quinientos cuarenta i cinco pesos.

El señor PRO-SECRETARIO.—Dice la Comision:

A indicacion del señor Ministro, se han reducido:

«De mil ochocientos a novecientos pesos el ítem 289, dejando sueldo para un auxiliar solamente; i

De cuatro mil quinientos a tres mil pesos el ítem 320, para gastos jenerales.»

El señor ROZAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor ROZAS.—Supongo que el ítem 314 de esta partida, que consulta cuarenta i cinco mil trescientos sesenta i cinco pesos para la manutencion de alumnos, se refiera a las becas que el Gobierno concede para este establecimiento; i en este supuesto considero de mi deber solicitar este beneficio para algunos de los alumnos mas aventajados de los liceos de Puerto Montt i Osorno, como un estímulo al estudio i al aprovechamiento de aquellos niños.

Si el señor Ministro, como lo espero, acepta esa idea, Su Señoría podria fiar el número de alumnos favorecidos en cada año.

El señor BALMACEDA (Ministro de Instruccion Pública).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BALMACEDA (Ministro de Instruccion Pública).—La idea o deseo que manifiesta el señor Senador tendria lugar tratándose del Internado Nacional i no del Instituto, a no ser que los alumnos

de Puerto Montt quisieran venir aquí como medio-pupilos.

El señor ROZAS.- Creí conveniente hacer la observación a Su Señoría i basta para mi propósito que Su Señoría la tenga presente en el momento que corresponda.

El señor BALMACEDA (Ministro de Instrucción Pública).—Perfectamente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada la partida.

El señor PRO-SECRETARIO.—Partida 10 «Internado Nacional», doscientos diecinueve mil, cuatrocientos pesos.

El señor PRO-SECRETARIO.—Dice la Comisión:

«A propuesta del señor Ministro, ha sido aprobada en la forma siguiente:

PARTIDA . . . .

*Gastos fijos*

Item	1 Sueldo del rector...	\$	5,000
»	2 Sueldo del vice-rector.....		3,600
»	3 Sueldo del oficial de pluma del rector...		1,800
»	4 Sueldo del oficial de pluma del vice-rector.....		1,000
»	5 Sueldo del economo.		1,800
»	6 Sueldo del médico...		2,400
»	7 Sueldo del capellan..		700
»	8 Sueldo de trece inspectores contratados, a razon de mil ochocientos francos anuales cada uno, al cambio de diezochopeniques.....		12,480
»	9 Sueldo de seis subinspectores, conseiscientos pesos anuales cada uno.....		3,600
»	10 Sueldo del ayudante de la clase de física i jefe de los trabajos prácticos.....		1,200
»	11 Sueldo del ayudante de la clase de química i preparador del laboratorio.....		1,200
»	12 Sueldo de un bibliotecario, estadístico i ayudante del gabinete de ciencias naturales.....		1,800

Item	13 Sueldo de los profesores de castellano i lójica, con un total de cuarenta i cuatro horas semanales de clase .....	6,600
»	14 Sueldo de los profesores de relijion, con un total de dieziseis horas semanales de clase .....	2,400
»	15 Sueldo de los profesores de canto, caligrafia i gimnasia (con esgrima) con un total de 66 horas semanales de clase...	6,600
»	16 Sueldo de dos profesores contratados de frances, con 20 horas semanales de clase i cuatro mil quinientos francos anuales cada uno, al cambio de 18 d. por peso.....	4,300
»	17 Para pagar 8 horas suplementarias de frances, a doscientos veinticinco francos la hora semanal, segun contrato, al cambio de 18 d....	960
»	18 Sueldo de dos profesores contratados de inglés, con 20 horas semanales de clase i cuatro mil quinientos francos anuales cada uno, al cambio de 18 d.....	4,800
»	19 Para pagar 4 horas suplementarias de inglés, a razon de doscientos veinticinco francos anuales la hora semanal, segun contrato, al cambio de 18 d....	480
»	20 Sueldo de dos profesores contratados de aleman, con 20 horas semanales de clase i cuatro mil quinientos francos anuales cada uno, al cambio de 18 d....	4,800

Item 21	Sueldo de dos profesores contratados de matemáticas, con 20 horas semanales de clase i cuatro mil quinientos francos anuales cada uno, al cambio de 18 d....	4,800
» 22	Para pagar 10 horas suplementarias de matemáticas, a razon de doscientos veinticinco francos anuales la hora semanal, segun contrato, al cambio de 18 d.....	1,200
» 23	Sueldo de dos profesores contratados de historia i jeografia, con 20 horas semanales de clase i cuatro mil quinientos francos cada uno, al cambio de 18 d....	4,800
» 24	Sueldo de un profesor contratado de dibujo, de uno de química i física, i de uno de historia natural con 20 horas semanales de clase i cuatro mil quinientos francos anuales cada uno, al cambio de 18 d....	7,200
		<hr/>
		\$ 86,020

Gastos variables

Item 25	Para manutencion de 350 alumnos de los cuales 100 gozan de beca, manutencion de inspectores, empleados de la administracion i servidumbre.....	\$ 64,700
» 26	Para compra de útiles de comedor i cocina para 100 alumnos mas i otros gastos de uno i otro departamento.....	2,500
» 27	Para manutencion de los profesores contratados.....	7,500

Item 28	Para alumbrado i agua i gastos de cañeria de gas, agua i desagües.....	8,500
» 29	Para gastos de capilla.....	200
» 30	Para medicinas.....	500
» 31	Para adquisicion i reparacion de muebles	1,200
» 32	Para continuar en la adquisicion de mobiliario escolar.....	6,000
» 33	Para compra de libros, articulos de escritorio e impresion de formularios para la direccion..	3,500
» 34	Para servidumbre...	14,900
» 35	Para completar la instalacion de 60 baños de lluvia i uno de natacion.....	2,500
» 36	Para continuar las reparaciones del edificio.....	9,200
» 37	Para renovar los peldaños de las escaleras i hacer 6 escaleras de piedra.....	2,750
» 38	Para gastos jenerales e imprevistos.....	10,000
	Suma.....	\$ 133,950
	Suman los gastos fijos.....	\$ 86,020
	Suman los gastos variables.....	133,950
		<hr/>
		\$ 219,670

El señor WALKER MARTINEZ.—¿A cuánto asciende la modificacion?

El señor PRO-SECRETARIO. La suma de la partida sube a doscientos diezinueve mil novecientos setenta pesos.

El señor LAZCANO (Presidente).—Es mas o ménos la misma suma que figuraba en el presupuesto del Gobierno; la modificacion está en el reparto.

El señor WALKER MARTINEZ.—Mi voto será en contra de esta partida, por la sencilla razon de que, como he sostenido muchas veces, no creo que el Estado deba tener internados ni obligacion de dar becas a jente acomodada. Por lo que hace a los pobres, pueden concurrir a los esterados. Por eso, como siempre lo he hecho, votaré en contra de esta partida.

El señor LAZCANO (Presidente).—

Aprobada la partida en la forma propuesta por la Comision, con el voto en contra del señor Walker Martínez.

El señor PRO-SECRETARIO.—Partida 11, «Liceo de Aplicacion», setenta i un mil quinientos pesos.

El señor SECRETARIO.—Dice la Comision:

«Por indicacion del señor Ministro se ha suprimido el ítem 375, para adquisicion de útiles de ciencia, historia, etc.»

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada la partida.

El señor SECRETARIO.—Partida 12, «Liceo de Tacna», veinticinco mil cuatrocientos cincuenta pesos. Sin variacion.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 13, «Liceo de Iquique», veintitres mil trescientos cincuenta pesos. Sin variacion.

El señor BALMACEDA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BALMACEDA.—No tengo datos recientes acerca de lo que haya sucedido últimamente en el Liceo de Iquique; pero cuando se discutieron los presupuestos que hoy rijen manifesté que este Liceo se encontraba lamentablemente abandonado. Es un liceo de segunda clase i me parece que, tratándose de hacerlo servir a una poblacion de 42,000 almas, segun el censo, o sea las anotaciones hechas, ya que no tenemos un verdadero censo oficial, me parece, digo, que tal Liceo deberia elevarse a la categoría de primera clase.

Lamentable es por demas que para la direccion de este establecimiento de educacion no se haya buscado personas que estén fuera de cierta atmósfera que todo lo vicia; este Liceo no está dirigido por una persona que siquiera haya sido normalista. No conozco personalmente al director a que me refiero; pero entiendo que era un redactor de diario.

Seria mui conveniente que el señor Ministro del ramo se preocupara de mejorar las condiciones de este Liceo. Esta es una necesidad indeclinable. Numerosas personas de Iquique me han representado muchas veces que estaban pagando mil doscientos o dos mil pesos, con gran sacrificio de sus intereses, para poder educar a sus hijos en Valparaiso, por no ser posible darles la educacion en Iquique.

Hago indicacion formal en este sentido,

i pido que el Liceo de Iquique sea elevado a la categoría de Liceo de primera clase.

El señor VALDES CUEVAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDES CUEVAS.—Como de las palabras del honorable Senador de Tarapacá podria desprenderse algun cargo para la persona que rejenta el Liceo de Iquique, debo decir que ese caballero es un antiguo educacionista i que lleva ya diez años en el desempeño de ese puesto, con aprobacion de todos los vecinos caracterizados de Tarapacá.

Lo que se ataca allá es la clase de enseñanza que se imparte, i que no corresponde al deseo de tener en Iquique un liceo comercial. Los jóvenes necesitan ganarse la vida desde los primeros años i por esto sucede que se retiran del Liceo despues del segundo año, para emplearse en las casas de comercio.

La Comision Mista de Presupuestos, inspirándose en esa necesidad, ha consultado, una suma de dinero para un liceo comercial en Iquique. Ese Liceo, siempre que sea rejentado por persona apta, prestará gran servicio a la localidad i si en la actualidad no los presta como se desea, no es por deficiencia de sus empleados. Tanto el director como los demas empleados hacen lo que pueden de su parte para desempeñar bien el puesto que se les ha confiado.

Es verdad que muchos jóvenes van a Valparaiso para recibir educacion comercial i otros ingresan a un liceo comercial que tiene establecido allí una institucion relijiosa norte-americana.

Por eso, aprobando el Senado la partida consultada para el Liceo comercia, hará una buena obra porque ese Liceo prestará mui importantes servicios, sin que deje de prestarlos tambien el Liceo que hai en la actualidad.

El señor BALMACEDA (Ministro de Instruccion Pública).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BALMACEDA (Ministro de Instruccion Pública).—Yo creo que la indicacion del honorable Senador por Tarapacá no tiene cabida en esta ocasion. Cuando el honorable Senador el año pasado hizo indicacion a este respecto, tenia razon Su Señoría; pero, hoy las cosas han cambiado.

Debe existir un liceo de segunda clase en Iquique para atender a los tres primeros años de humanidades. Elevar éste a Liceo de primera clase traería por consecuencia el estimular el estudio de las profesiones liberales, i como no es esa la tendencia en aquella provincia ni la necesidad que allí hai que satisfacer, se ha organizado ya el Instituto Comercial e Industrial de Iquique i pronto va a quedar instalado con los fondos que el año pasado se consultaron con este objeto. De manera que, con la instalacion de este nuevo Liceo, que está llamado a servir las necesidades mas apremiantes de la provincia no hai necesidad de elevar a la categoria de primera clase el actual Liceo.

En vista de estas consideraciones, creo que el honorable Senador por Tarapacá no tendrá inconveniente en retirar su indicacion.

El señor VALDES CUEVAS.—Con permiso del señor Presidente; a propósito de lo que acaba de decir el honorable Ministro, deseo poner en manos de Su Señoría un telegrama que he recibido con la firma de los mas respetables i caracterizados vecinos de aquella localidad, recomendando a una persona para que rejente el nuevo liceo, para que Su Señoría la tenga presente, si lo tiene a bien. Entiendo que es un caballero alemán de reconocida competencia en el ramo.

El señor BALMACEDA (Ministro de Instrucción Pública).—Ya el señor Rector de la Universidad me ha comunicado que se han publicado avisos pidiendo que las personas que se crean con aptitudes para desempeñar esa rectoría, se presenten oportunamente. Como sabe Su Señoría, es el Consejo de Instrucción Pública a quien corresponde proponer estos empleados.

El señor VALES CUEVAS.—Perfectamente, señor.

El señor MAC-IVER.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCAÑO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAC-IVER.—Querria yo tambien decir algo a propósito de las palabras que ha pronunciado el honorable Senador por Tarapacá, con respecto al rector del Liceo de Iquique.

Me parece que Su Señoría no tiene razon para quejarse de la direccion que tiene aquel establecimiento. Con respecto a la persona del rector, puedo decir que es un caballero residente desde hace mucho tiempo en Tarapacá, que posee aptitudes

especiales para el puesto i que es mui honorable. No es un pedagogo titulado; pero, creo que no hai en el pais ningun establecimiento de esta clase que tenga a su frente un pedagogo.

Respecto de la idea misma de los institutos comerciales, yo creo que ellos se resenten de la condicion de nuestra educacion literaria. Yo creo que bastaria con cuatro o cinco liceos en las provincias para las necesidades del pais; el resto de los actuales liceos no presta servicios eficaces. Creo que deben cambiarse las tendencias de la educacion. Pero, ¿se cambiarán con estas nuevas fundaciones que se están haciendo de institutos comerciales? ¿Influirán en el espíritu de la educacion estos nuevos establecimientos? Yo me atrevo a creer que nó; creo que vamos a gastar mucho dinero para conseguir nada.

Para mí, no se forma al niño para una ocupacion en la vida por medio de los libros; no se hace un abogado con el estudio de las leyes, no se hace un comerciante porque se le enseña jeografía mercantil, contabilidad u otros ramos; lo que viene a formar al hombre es la direccion de su espíritu. Ese espíritu en los paises verdaderamente mercantiles comienza por formarse en la familia; puede formarse tambien en los institutos comerciales; pero para eso es necesario que los que dirijen estos establecimientos tengan ellos el espíritu necesario para esto. ¿Conseguiremos nosotros tener institutos en estas condiciones? No lo conseguiremos. Con una persona mui apta para manejar un colejio de este jénero, quedaremos lo mismo que antes. ¿Saldrá de ahí un comerciante? Nó. Pero siempre saldría un comerciante de un establecimiento comercial de Valparaiso, por ejemplo.

Por esto creo que para esta clase de establecimientos necesitamos contar con un personal, que no conseguiremos aquí en el pais. A mi juicio, la condicion de estos establecimientos va a ser el darles cierto aspecto, enseñar ramos de comercio, etc.; pero, ¿sacaremos de ahí individuos con espíritu comercial? Nunca.

Lo que, a mi juicio, puede llevarnos mejor al propósito que se busca, es auxiliar a algunos de estos establecimientos dirijidos por extranjeros, como los que existen en Punta Arenas, en Iquique; lo mejor es buscar establecimientos ya existentes i, con el auxilio del Gobierno, fomentar su desarrollo, a fin de que puedan estender

su enseñanza. Por eso yo lamento que no se haya aprovechado una circunstancia como la que se ha presentado en Iquique, donde existe un establecimiento particular de este jénero, i se haya optado por fundar un instituto comercial que, en mi concepto, no va a dar ningun resultado.

Es mui difícil que den buen resultado establecimientos como éste, que llamaré técnicos, en países de nuestra raza; siempre llevarán algo de lo que somos nosotros. En los nombramientos de los que han de dirigirlos influirá la política i los empeños i tendremos un establecimiento mas, el cual se llamará Instituto Comercial, pero que no será instituto comercial.

Me parece oportuno en esta ocasion, en que hai buena disposicion de ánimo, llamar la atencion a las condiciones que en realidad deben tener esta clase de establecimientos, pensando que no es la forma lo que hace la cosa, que no son los ramos de enseñanza lo que los convierte en establecimientos técnicos, sino sencillamente el espíritu que se inculca a los alumnos. Consiguiendo esto, los institutos comerciales llevarian a prestar un gran servicio al país, donde el espíritu de iniciativa para todo trabajo decae tan notablemente.

El señor BALMACEDA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Me permito observar a Su Señoría que ha llegado el momento de cumplir el acuerdo de la Cámara, para entrar a tratar de las solicitudes particulares.

El señor BALMACEDA.—Voi a decir mui breves palabras.

El señor LAZCANO (Presidente).—Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor BALMACEDA.—Me siento complacido de que haya cambiado la situacion del Liceo de Iquique, como se desprende de las observaciones que tanto el honorable Senador por el Maule como el honorable Senador por el Ñuble han hecho acerca de su conveniente direccion. No es raro que los intereses partidaristas nos hayan llegar a veces informaciones que no son exactas. Talvez eran inexactas las informaciones que yo tenia respecto de la incompetencia del director del Liceo de Iquique. Se me habia hecho comprender que ese caballero no era normalista, i que era redactor de un diario, perteneciente al señor Mac-Iver.

El señor MAC-IVER.—Redactor nó, señor.

El señor BALMACEDA.—Espreso esto no con un propósito de ataque, sino para manifestar i reconocer que muchas veces llegan a nosotros ciertas quejas que no son fundadas.

Por lo demas, me encuentro en perfecto acuerdo con el honorable Senador por el Ñuble acerca del carácter que deben tener nuestros liceos; creo que seria conveniente que no hubieran sino cinco o seis liceos en toda la República i los demas fueran institutos comerciales e industriales.

El señor Senador cree, sin embargo, que no es del caso que el Estado contribuya directamente a la formacion de establecimientos de esta clase, sino que deben dejarse a la iniciativa particular, protejiendo el Estado a estos establecimientos allí donde los alumnos reclaman aptitudes para la vida comercial. Pero, yo mucho me temo que este exámen no pudiera hacerlo el Gobierno i que no pudiera conocer dónde los niños revelan aptitudes para la vida comercial e industrial. Me parece que Su Señoría habrá querido decir con esto que en razon de los muchos negocios que se hacen en una localidad así será el instituto o las inclinaciones de los individuos.

Yo no creo que sea posible abandonar de esta manera la enseñanza pública. Si no hubiera en el país personas competentes para dirigir estos establecimientos, es claro que no se fundarian. Considero, pues, acertada la idea de instalar cuanto antes el Instituto Comercial de Iquique.

El señor MAC-IVER.—Una pequeña rectificacion para no dejar oscuras las cosas.

El rector del Liceo de Iquique efectivamente dirige un diario; pero no escribe en él, ni en ese diario se tratan cuestiones partidaristas o de política, i cuando llega el caso de hacerlo, entónces tiene otra direccion. El rector del Liceo es mas bien un administrador del diario.

El señor BALMACEDA.—Mis palabras tenian por objeto justificar las observaciones de Su Señoría i manifestar que en ocasiones nos llegan informes equivocados.

El señor LAZCANO (Presidente).—Se van a despejar las galerías para entrar a tratar de las solicitudes particulares, como está acordado.

*Constituida la Cámara en sesion privada para tratar de solicitudes particulares de gracia, se tomaron los siguientes acuerdos:*

I.—Se declaró que don Agustín Rodríguez, Ministro de la Corte Suprema de Justicia, no había comprometido la gratitud nacional; i por la unanimidad de quince votos, se aprobó el siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Abónese, por gracia, al Ministro de la Corte Suprema de Justicia, don Agustín Rodríguez, para los efectos de su jubilación, el tiempo que sirvió como promotor fiscal en su carácter de procurador municipal de Constitución.»

II.—Se declaró que don José Miguel Gaete, Ministro de la Corte Apelaciones

de Talca, no había comprometido la gratitud nacional; i, por catorce votos contra dos, fué aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Abónese, por gracia, al Ministro de la Corte de Apelaciones de Talca don José Miguel Gaete, el tiempo que le falta para enterar treinta años de servicio con derecho a jubilación.»

*Se levantó la sesión.*

PEDRO A. PÉREZ B.,  
Redactor.